



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAUPLIOSLAB CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a las nueve horas, del día veintinueve de mayo del dos mil veinte, se reúnen en el local social, ubicado en Ciudadela Leonidas Plaza, a lado de la Camaronera Señor Rosales, en calidad de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, los accionistas: **1) UBEL RAFAEL TAMAYO ARÉVALO**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de quinientas acciones; y, **2) KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar cada una, sobre un capital social suscrito y pagado de **UN MIL** dólares de los Estados Unidos de América USD \$1.000,00 (es decir 1000 acciones). Al encontrarse presentes los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, estos deciden de manera unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 2. Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración;**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre la aprobación de cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, de ser el caso.**

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Kleber Gilberto Siguenza Rojas, Presidente de la compañía y como Secretario el Gerente General señor Ubel Rafael Tamayo Arévalo. El Presidente pide que el Secretario constate el quórum reglamentario. Una vez verificado que se cuenta con el quórum respectivo, se pone a consideración de la sala el Orden del día y en vista de que los accionistas han revisado los documentos pertinentes con anterioridad, resuelven por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aprobar el informe del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que la Junta General el año pasado no designó al Comisario, por tal motivo por instrucciones de los accionistas la Gerencia General procedió a recibir el informe correspondiente suscrito por ERICK RICHARD MEJIA JIMENEZ, con Registro 49001, por lo que solicita que la Junta General en esta sesión ratifique su designación, así como la fijación de su remuneración.



La Junta General, resuelve ratificar la designación de **ERICK RICHARD MEJIA JIMENEZ** como **COMISARIO** para el ejercicio económico del año 2019 y delegar a la administración para que fije su remuneración.

3.- Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

4.- Aprobar las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

5.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que tal como lo señaló en su informe, la compañía arrojó utilidades por US\$66.683.48, que una vez deducida la Participación a trabajadores de US\$10.002,52 ascienden a US\$56.680,96. El Gerente General propone y la Junta acepta destinar el 10% de las utilidades, esto es US\$ 5.668,10 para constituir la Reserva Legal, quedando las utilidades en US\$51.012,86. Luego, la Junta resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades de libre disposición de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Se deja constancia que se incorporan al expediente de esta Junta todos los documentos que han sido conocidos y aprobados. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que se levanta la sesión a las diez horas.

**CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de accionistas de la compañía BIOSTIM S.A.**

Bahía de Caráquez, mayo 29 del 2020

**UBEL RAFAEL TAMAYO ARÉVALO**

**Secretario de la Junta**